

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palma del Río

BOP-A-2025-4541

PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN POR TURNO LIBRE, DE NUEVE PLAZAS VACANTES PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CATEGORÍA DE POLICÍA, DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA).

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**SUMARIO**

Resolución de Alcaldía nº 4015/2025, de fecha 15 de diciembre, del Ayuntamiento de Palma del Río, por la que, se nombra como funcionario de carrera, a un Policía Local, escala administración especial, subescala servicios especiales, clase Policía Local del Ayuntamiento de Palma del Río, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2021, 2022 y 2023.

TEXTO

Por Resolución de Alcaldía nº 4015/2025, de fecha 15 de diciembre, se ha efectuado el nombramiento de don José Javier Blasco Morente, con DNI ***0386**, para cubrir una plaza de funcionario de carrera, escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, del Ayuntamiento de Palma del Río, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2021, 2022 y 2023.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y del artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro de Verificación (CSV): 5A2A 7ECF F9E7 ED32 7F22 **Fecha Firma:** 05-01-2026 07:57:56

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

5A2A7ECFF9E7ED327F22

No obstante, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa en relación con el artículo 46 de la citada Ley Jurisdiccional.

En el supuesto de que fuese interpuesto recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

No obstante se podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Palma del Río, 17 de diciembre de 2025.— La Concejala de Administración General, Rosa María Canovaca Segura.

Código Seguro de Verificación (CSV): 5A2A 7ECF F9E7 ED32 7F22 **Fecha Firma:** 05-01-2026 07:57:56

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

Firma automática



5A2A7ECFF9E7ED327F22